Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 AGO 2023

VISTO el expediente CC Nº 256/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio de saneamiento ambiental y desratización en la planta potabilizadora N° 02 y N° 03 dependientes de esta Dirección Provincial, en la suma total estimada de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 148.300,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 919/2023, el Jefe de Departamento Área Contrataciones y Compras informa la necesidad de realizar el servicio correspondiente, ello conforme por los motivos allí expuesto.

Que a fs. 01 vta., ha tomado intervención quien suscribe, autorizando la presente contratación.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 70/2023 y se solicitó la cotización a la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRISTIAN BEATRIZ – CUIT N° 23-13954132-4.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 5051/2023, se recepcionó el pedido de cotización de la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRISTIAN BEATRIZ – CUIT N° 23-13954132-4, quien cotiza en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 148.300,00.-).

Que mediante correo electrónico de fs. 12 se le solicitó al proveedor mantenimiento de oferta, por haber superado el plazo de mantenimiento de la misma y conforme la necesidad de la Gerencia de Explotación, por lo que en fs. 13 la Sra. Migotti informó a esta Dirección que es de su interés aceptar el mantenimiento de la oferta presentada oportunamente.

Que obrante a fs. 17 vta., el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras ha tomado debida intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRISTIAN BEATRIZ – CUIT N° 23-13954132-4, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 70/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRISTIAN BEATRIZ – CUIT

.2///…

N° 23-13954132-4, en la suma total PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 148.300,00.-), para la contratación del servicio de saneamiento ambiental y desratización en la planta potabilizadora N° 02 y N° 03 dependientes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.3.5., de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 1419/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa Nº 70/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRISTIAN BEATRIZ – CUIT N° 23-13954132-4, en la suma total PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 148.300,00.-), para la contratación del servicio de saneamiento ambiental y desratización en la planta potabilizadora N° 02 y N° 03 dependientes de esta Dirección Provincial,. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.3.5., de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 394 / 2023. -

C. P. Lucas Martín VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.S.